



---

*Documento de sesión*

---

**B8-0747/2016**

31.5.2016

# **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento  
sobre la inmunidad parlamentaria de los diputados del HDP

**Edouard Ferrand**

**B8-0747/2016**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la inmunidad parlamentaria de los diputados del HDP**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que con el levantamiento de la inmunidad de los 138 diputados del Partido Democrático de los Pueblos (HDP) en el Parlamento turco, Turquía ha abandonado definitivamente el marco democrático para emprender el camino de la dictadura presidencial;
  1. Exhorta al Consejo, a la Comisión y a la AR/VP a que intervengan ante el Gobierno turco al objeto de restablecer de forma inmediata la inmunidad parlamentaria de los diputados del HDP, derecho inalienable que caracteriza a toda democracia parlamentaria;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la presente propuesta al Gobierno turco.